



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 402 -2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 29 AGO 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 864-2013-GR PUNO/GGR/ORSyLP, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PIP: IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE DOCUMENTACIÓN DE LA REGIÓN PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del PIP: Implementación del Centro Regional de Documentación de la Región Puno, código SNIP Nº 180561, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura - Subgerencia de Obras, bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal 2011; por consiguiente, propone a los integrantes de la misma;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la DIRECTIVA REGIONAL Nº 07-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS POR TIPO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 240-2012-GGR-GRPUNO el 07 de Junio 2012;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN del PIP: IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE DOCUMENTACIÓN DE LA REGIÓN PUNO; cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura – Subgerencia de Obras, durante el ejercicio presupuestal 2011, por la modalidad de Administración Directa; comisión que debe estar integrada por:

PRESIDENTE

MERCEDES GLORIA RAMOS GARNICA

MIEMBROS

BEATRIZ ROXANA VARGAS CONDORI

MARIA FANY CASTILLO PRADO

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL